

INFORME DE COMISARIO

A los Señores Accionistas de la empresa QUANTEX S.A

Cumpliendo con el Art 279 de la Ley de Compañías y en calidad de Comisario de la empresa **QUANTEX S.A.** informo a Uds. que se ha realizado el examen correspondiente al balance General y Estado de Resultados cortados al 31 de Diciembre del 2014.

La revisión efectuada se la hizo en base a pruebas selectivas; mismas que, permitieron confirmar las cifras y revelaciones de los Estados Financieros; así como, la verificación del uso de los principios de contabilidad generalmente aceptados, la aplicación de Normas Internacionales de Información Financiera, la aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno y demás disposiciones legales emitidas y de aplicación vigente durante el Ejercicio 2014.

El trabajo efectuado nos ha permitido obtener una base razonable y expresar nuestra opinión al respecto:

1. CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES

La Administración de la empresa ha dado cumplimiento a las resoluciones adoptadas por la Junta General de Accionistas; así como, a todas las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias.

Los Libros Sociales de la Compañía se encuentran debidamente elaborados, cumpliendo con las disposiciones legales vigentes para su estructura y archivo.

Los títulos de acciones y talonarios, así como, el libro de acciones y accionistas fueron emitidos al momento de la Constitución de la Compañía y se mantienen actualizados en función de los cambios efectuados que han existido en la composición de su Capital original y paquete accionario.

2. PROCEDIMIENTO DE CONTROL INTERNO

De la revisión efectuada y cumpliendo con las normas de auditoría, la Compañía mantiene procedimientos y controles contables adecuados, los que facilitaron el examen efectuado y permitieron dar una opinión sobre los Estados Financieros.

3. CONTABILIDAD Y ESTADOS FINANCIEROS

La empresa **QUANTEX S.A** tiene como actividad principal la prestación de servicios de capacitación y entrenamiento en primeros auxilios.

Del examen y revisión realizada, hemos podido determinar que la documentación contable, financiera y legal de la Compañía cumple con



todos los requerimientos determinados por los Organismos de Control y los valores reflejados en los Estados Financieros cumplen con las disposiciones legales y tributarias vigentes.

Los registros contables se mantienen debidamente conciliados con su documentación de soporte, al tiempo que los saldos expresados en Balances cuadran con la información presentada en los auxiliares de Bancos; Cartera Activa y Pasiva, Compras, Ventas, Retenciones.

De otro lado hemos podido confirmar el cumplimiento de la aplicación de Normas de Información Financiera durante el ejercicio 2014; mismas que, han sido debidamente comparados, y verificado su razonabilidad y sustentos; no se ha identificado diferencia significativa que deba ser revelada.

La administración de la Compañía ha facilitado la elaboración de nuestro trabajo.

En forma general los Estados Financieros de la Compañía cortados al 31 de Diciembre del 2014 presentados bajo NIIF reflejan lo siguiente:

BALANCE GENERAL

Activos Totales	USD.	31.090,68
Pasivos Totales		27.769,08
Patrimonio Neto		3.321,60

ESTADO DE RESULTADOS

Ingresos Ordinarios	USD.	14.619,50
Costo de Ventas		4.475,58
Otros Ingresos Ordinarios		1.556,68
Gastos Administrativos y de Ventas		26.265,70
Resultado del Ejercicio (Pérdida)		15.165,08

Los resultados obtenidos por la operación del año 2014 han reflejado una pérdida. La conciliación tributaria se determina de acuerdo al siguiente cuadro:

CONCILIACION TRIBUTARIA

Pérdida del Ejercicio	USD.	15.165,08
Gastos no deducibles		454,54
Anticipo de Impuesto a la Renta	USD.	165,71
Impuestos a favor 2013		447,23
Impuestos a favor 2014		141,40
Valor a favor 2014		125,94

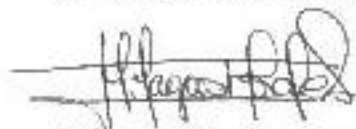
Provisiones que deberán ser registradas al inicio del siguiente año y reflejar en Balances los saldos reales del Patrimonio y deudas fiscales.



Las cuentas Patrimoniales de reservas y resultados acumulados de ejercicios anteriores cubren en su totalidad la pérdida del Ejercicio; sin embargo, el efecto sobre el Capital Social de la compañía excede el porcentaje máximo establecido por la Superintendencia de Compañías para presentación de pérdidas, siendo éste un causal para disolución de la compañía.

Los Estados Financieros están presentados razonablemente. La situación financiera de **QUANTEX S.A** Al 31 de Diciembre de 2014 y los resultados obtenidos están de acuerdo con la Ley de Compañías, principios contables, Normas Internacionales de Información financiera y disposiciones legales relativas a la información financiera vigentes a la fecha.

Entendemos este informe a fin de que ustedes señores accionistas sometan a consideración la aprobación de los Balances de la empresa **QUANTEX S.A** entados al 31 de Diciembre del 2014.



Milagros Morales Santander
COMISARIO
RUC. 1709041626001